Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CARTA DE INVITACION Nº 99/2017- CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL COMPRESOR DE AIRE INGERSOLL RAND R-110 DEL CIP VILLETA"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación Nº 99/2017 - Contratación Directa, que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

- **ANEXO B. DATOS DE LA LICITACION (DDLC).22 NOTIFICACION DE ADJUDICACION** queda de la siguiente manera, los demás puntos quedan invariables::

22. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por Notas a todos los Oferentes dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la fecha de la Resolución de la adjudicación emitida por la máxima autoridad de la Convocante.

- **ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADUIRIDOS,** los ítems (3-5-19) quedan de la siguiente manera, los demás ítems quedan invariables:

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	Junta de silicona	Part. Nº 95023396
5	Junta para compresor	Part. Nº 95022349
19	Junta para compresor	Part. Nº 95028502

- **MODELO DE CONTRATO. 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES,** los ítems (3-5-19) quedan de la siguiente manera, los demás ítems quedan invariables:

MODELO DE CONTRATO N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[*Formato de Tabla:*]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	3	Junta de silicona			*Unidad*	*1*		
5	5	Junta para compresor			*Unidad*	*1*		
19	19	Junta para compresor			*Unidad*	*2*		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asunción, 25 de setiembre de 2017.-

Abg. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente de la UOC - INC